

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a stylized, white, italicized font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

Monotributistas podrán adherirse al débito automático a través de la web de AFIP



A partir de este martes, los monotributistas podrán adherirse de manera directa al sistema de débito automático a través de la página de la AFIP sin necesidad de llamar al banco o gestionarlo por el homebanking, tal como se hacía hasta ahora.

La medida comenzará a regir con la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución General número 4357. En la actualidad este impuesto puede ser abonado a través de transferencia electrónica, débito automático en cuenta o tarjeta de crédito o a través de cajero automático, entre otras opciones.

Desde este martes, se sumará la adhesión directa al débito automático sin necesidad de realizar trámites en los bancos. El monotributista podrá adherirse al débito automático para el pago mensual de esa obligación a través del "Nuevo Portal para Monotributistas".

Con solo dos clicks y el número del CBU, el contribuyente podrá cumplir con este trámite virtual. El objetivo es facilitar e incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a los contribuyentes, señalaron en la AFIP.

Fuente: Ambito